



**Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo**

“2024 - Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”  
Decreto Nº 175/23

**Número:** RES-2024-1133-28-100

RESISTENCIA, CHACO  
Viernes 17 de Mayo de 2024

**MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO**

---

**VISTO:** La actuación electrónica E 28-2024-18811-Ae; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en virtud de que se encuentra vacante el cargo de Director del C.U.OF. Nº 137 Dirección de Políticas Sociales, dependiente de la Subsecretaría de Economía y Políticas Sociales – Jurisdicción 28 – Ministerio de Desarrollo Humano, resulta necesario designar a un agente a cargo de sus acciones y responsabilidades, a efectos de atender las necesidades del servicio y de no entorpecer su funcionamiento;

Que, la Cra. Claudia Lorena Kaenel Fouine, DNI Nº 23.691.361, reúne las condiciones y el perfil requeridos a fin de llevar a cabo los objetivos propuestos para esta Dirección, reconociendo su designación desde el 01/01/2024;

Que, la medida dispuesta se halla encuadrada en las facultades conferidas por el Decreto Nº 385/05;

Que, por ello es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**LA MINISTRA DE DESARROLLO HUMANO  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Desígnese a cargo de las acciones y responsabilidades del CUOF N°137 - Dirección de Políticas Sociales, dependiente de la Subsecretaría de Economía y Políticas Sociales, a partir del 01 de enero del año 2024 y hasta que se disponga lo contrario, a la agente Claudia Lorena Kaenel Fouine, DNI N° 23.691.361, quien reviste en la Categoría 3 - Personal Administrativo y Técnico- Ap. c) - CEIC N° 1042-00 - Profesional 8 - Grupo 8 - Actividad Central 01 - Actividad Central - Actividad Específica 08 - Administración y Recursos Humanos - CUOF N° 128 - Departamento Asistencia y Liquidaciones – Jurisdicción 04 – Ministerio de Hacienda y Finanzas, y que se encuentra adscripta a la Jurisdicción 28 – Ministerio de Desarrollo Humano por Decreto N° 607/2024 (tv).

**Artículo 2º:** Notifíquese A través de la Unidad de Recursos Humanos de la presente medida a la Sra. Claudia Lorena Kaenel Fouine, DNI N° 23.691.361.

**Artículo 3º:** La medida dispuesta se halla encuadrada en el Decreto N° 385/05.

**Artículo 4º:** Regístrese, comuníquese y archívese

CARINA GABRIELA BOTTERI DISOFF

Ministra

Ministerio de Desarrollo Humano